

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46148 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

EDICTO

Purificación Liñán Olmo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sant Boi de Llobregat (UPAD) 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 305/2018 Sección: E.

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2018 - 8081843.

Fecha del auto de declaración. 3 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Sergio Andrés Cosacow Levin, con DNI45129044P y domicilio en calle Joaquim Auger nº 1, 1º 2ª. 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. PERE BUIXEDA SIMON con correo electrónico buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Liñán Olmo.

ID: A190060185-1